

Precios de subscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas..... 5
seis 10
Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de subscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas 6'25
seis 12'50
Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los

números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Segovia

SECRETARÍA.—NEGOCIADO I.º

CIRCULAR

RELACION de los pueblos de la provincia, en cuyos distritos municipales, han sido proclamados Concejales, con arreglo al artículo 29 de la Ley electoral vigente.

Table with 2 columns: Pueblo and Número de Concejales. Includes Navalmazano (5), Laguna Rodrigo (3), Huertos (3), Samboal (3), Paradinas (3), Aldealengua de Santa María (4), Sangarcía (2), Montejo de la Vega de la Serrezaela (3), Revenga (3), Fuentes de Cuéllar (3), Castroserna de Abajo (3), Corral de Ayllón (3), Nava de la Asunción (5).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 26 de

Abril de 1909 se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 11 de Noviembre de 1915.

El Gobernador,

MIGUEL FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL, número 135 de fecha 10 del corriente, aparece el anuncio de subasta de tocino para los Establecimientos provinciales de Beneficencia, con la cantidad de 35.000 kilogramos, siendo la cantidad que se subasta 3.500 kilogramos, por lo que se hace la presente rectificación, para conocimiento del público.

2019

Comisión provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 5 de Octubre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ATILANO GONZÁLEZ LIGERO, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Orden de sesiones.—Capital.—La Comisión acuerda señalar los días 5, 6, 15, 16, 18 y 19 para celebrar las sesiones correspondientes al mes de la fecha.

Policía rural.—Campo de San Pedro.—Examinado el expediente remitido por el Sr. Gobernador a informe e instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por Ramón Bartolomé Martín, vecino de dicho pueblo, contra providencia de la Alcaldía de Riahuellas, imponiéndole una multa por pastoreo abusivo de su ganado lanar, en el sitio titulado «Valdesoria»; la Comisión acuerda devolver el expediente al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta.

Instalaciones eléctricas.—Capital.—Remitido por el Sr. Gobernador a los efectos del artículo 16 del Reglamento vigente de instalaciones eléctricas, el expediente y proyecto de la sociedad «Cooperativa electra Segoviana», en solicitud de autorización para instalación de líneas de transporte de energía eléctrica, destinadas al suministro de fluido para esta población; la Comisión acuerda devolver el expediente al Sr. Gobernador informándole en la forma que consta en acta.

Policía Urbana.—Sauquillo de Cabezas.—Bemitido por el Sr. Gobernador a informe el escrito que le ha sido dirigido por Gabriela Monedero Gómez, vecina de dicho pueblo, solicitando se ordene a la Alcaldía, prohíba se ejecuten obras en una parcela de terreno que el Ayuntamiento ha concedido a su vecino Antonio López; la Comisión acuerda devolver el escrito en cuestión al Sr. Gobernador, informándole en la forma que consta en acta.

Beneficencia.—Suministros.—Capital.—No habiéndose presentado ningún licitador a la subasta de garbanzos para suministro del Establecimiento provincial de Beneficencia, durante el año 1916, señalada para el día 30 de Septiembre último, ni formulado protesta alguna contra el acta de dicha subasta; la Comisión en virtud de la autorización concedida por la Excelentísima Diputación en el día de ayer, acuerda:

1.º Que se anuncie una segunda subasta para el indicado suministro con sujeción al pliego de condiciones, tipo y plazo que sirvieron de base para la primera, señalando al efecto el día 15 de Noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

2.º Que se remita al Sr. Gobernador civil para la inserción en el «BOLETIN OFICIAL» el correspondiente anuncio relativo a la subasta de que se trata y se exponga al público otro igual en el lugar de la Excelentísima Diputación destinado al efecto, du-

rante el referido plazo de treinta días, contados a partir de la fecha siguiente a la en que aparezca inserto, aquél en el periódico oficial mencionado.

3.º Que para en el caso de que el Sr. Gobernador no pudiere concurrir a la referida subasta, se digne comunicar a la Comisión el nombre del Diputado de la misma en quien delega tales funciones para presidir el acto; y

4.º Que también participe a los Sres. Diputados, D. Gabino Herrero Gil y D. Ildefonso Moreno, designados por la Excmo. Diputación provincial para concurrir a estos actos, el día y hora señalados para la citada subasta.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma, Segovia, 5 de Octubre de 1915.

—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Atilano González Ligeró.

2019

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 6 de Octubre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. D. ATILANO GONZÁLEZ LIGERO, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los Sres. Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—Examinadas las cuentas municipales de los pueblos y años que a continuación se expresan; la Comisión acuerda devolverlas al Sr. Gobernador informándole que proce las preste su aprobación.

Cantalejo, 1913; Cubillo, 1910; Aldealengua de Santa María, 1914.

Policía rural.—Lastras de Cuéllar.—Examinado el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por Julián Herrero Garrido, vecino de dicho pueblo, contra providencia de la Alcaldía, imponiéndole

una multa por pastoreo abusivo de tres reses vacunas de su propiedad; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador civil en la forma que consta en acta.

Lastras de Cuéllar.—Examinado el recurso de alzada interpuesto por Julián Herrero Garrido, contra providencia de la Alcaldía, imponiéndole una multa por pastoreo abusivo de tres reses vacunas de su propiedad; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en la forma que consta en acta.

Remondo.—Examinados los documentos que en la actualidad constituyen el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por Cecilio García de Pedro y Sotero García Reinoso, vecinos de dicho pueblo, contra providencia de la Alcaldía, imponiéndoles multa por pastoreo abusivo de sus ganados en terrenos de propios; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador civil en la forma que consta en acta.

Aguas.—Estebanvela.—Remitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, de orden del Sr. Gobernador informe de esta Comisión, el expediente instruido a instancia de D. Miguel Barrio, vecino de dicho pueblo, en solicitud de que se le conceda el aprovechamiento de aguas, derivado del río «Agusejo», en el término municipal de dicho pueblo, para un molino de su propiedad; la Comisión acuerda informar al Sr. Gobernador en la forma que consta en acta.

Asuntos urgentes.—Capital.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Alienados.—Carbonero el Mayor.—Resultando de la certificación expedida por los Médicos del Establecimiento provincial de Beneficencia, que Bonifacia Muñoz Manso, durante su observación ha presentado síntomas de enajenación mental, por lo que creen debe ser trasladada a un manicomio; la Comisión acuerda remitir dicha certificación, dejando copia de la misma en el Negociado, a Guillermo Manso Roldán, esposo de aquella, a fin de que con toda urgencia la presente en el Juzgado de primera instancia del partido para la resolución del oportuno expediente, y rogar al Sr. Gobernador ponga este acuerdo en conocimiento de dicho Juzgado a los fines que se indican.

Expósitos.—Capital.—Solicitado por Jorge Benito Callejo, le sea devuelto un niño hijo de legítimo matrimonio, llamado Pablo Benito Manso, que depositó en el torno el 2 de Julio último; y resultando de los documentos allegados justificadas las circunstancias reglamentarias; la Comisión acuerda acceder a la pretensión previas las formalidades que indica el Reglamento del Establecimiento provincial de Beneficencia.

Asuntos generales.—Capital.—La

Comisión al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Excelentísima Diputación provincial en su sesión fecha de ayer, acuerda designar a los Sres. Vicepresidente y Vocal de esta Comisión D. Gabino Herrero, suplidos éstos en su caso y por el orden que se indican, por los Vocales don Bienvenido Alvarez y D. Higinio Arribas, para que en unión de los Diputados Sres. Moreno y Rodríguez Arce, se trasladen el día 17 del actual en Comisión a Madrid, a fin de gestionar algunos asuntos de capital interés para la provincia y relacionados con el presupuesto para el próximo año, tales como los de «Escuelas Normales» «Carreteras» «Devolución de lo anticipado para la construcción de la Cárcel Modelo y otros varios».

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 6 de Octubre de 1915.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Atilano González Ligeró.

2019

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 15 de Octubre de 1915.

PRESIDENCIA DEL SR. D. GABINO HERRERO,
VICEPRESIDENTE ACCIDENTAL

Reunidos los Sres. Diputados cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Elecciones municipales.—Chañe y Escarabajosa de Cabezas.—Dada cuenta de la Real orden del Ministerio de la Gobernación en la que revocando y confirmando respectivamente acuerdos de esta Comisión se declara a don Ramón Cabacasillas, con capacidad para ser Concejal del primero de dichos pueblos, y a D. Felipe Gómez para serlo del Ayuntamiento del segundo; la Comisión acuerda quedar enterada.

Huérfanos.—Cuéllar.—Vistos los documentos aportados al oportuno expediente; la Comisión acuerda ratificar el ingreso de la niña Paula Martín Rodríguez, en el Establecimiento provincial de Beneficencia, decretado por el Sr. Gobernador, por encontrarse aquellos ajustados al reglamento.

Alienados.—Urueñas.—Resultando de los oportunos justificantes que María Sanz de Frutos y su madre Gregoria de Frutos han residido en el citado pueblo y que son pobres; la Comisión acuerda que los gastos de la observación de la primera en la Sección de Observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, donde se encuentra y en su caso los de traslación y estancias en el Manicomio, sean por cuenta de los fondos de esta provincia.

Bernardos.—Habiéndose decretado por el Juzgado de primera instancia del partido de Santa María de Nieva, la reclusión definitiva en un manicomio de Rufa Herrero Esteban, natural de dicho pueblo y estando justifi-

cada la pobreza de la misma; la Comisión acuerda autorizar al Sr. Director del Establecimiento provincial de Beneficencia donde aquella se encuentra, para que disponga la traslación de la misma en las debidas condiciones al Manicomio de Ciempozuelos, siendo de cuenta de los fondos provinciales los gastos de traslación y estancias que cause en éste, entregando al encargado de la conducción testimonio de este acuerdo.

El Espinar.—Dada cuenta del expediente instruido a instancia de Bonifacia González Gómez, en solicitud de ingreso de su esposo Juan Francisco Aceña, en la Sección de observación del Establecimiento provincial de Beneficencia, y visto cuanto del expediente resulta; la Comisión teniendo en cuenta precedentes sentados en casos análogos, acuerda acceder a la pretensión de la recurrente, siempre que del informe del Subdelegado resulte ser necesaria la observación del Juan, y prevenir a la misma que en cuanto tenga lugar el ingreso de su esposo, acuda al Juzgado de primera instancia para la instrucción del oportuno expediente.

Hacienda provincial.—Capital.—Presentada por D. Julián Grimau de Ursa, médico de la Comisión mixta, relación de los reconocimientos practicados ante la misma desde el día 14 de Julio último a 6 del actual; la Comisión de conformidad con lo propuesto por la Contaduría, acuerda aprobar dicha relación, y que su importe de 22'50 pesetas sea satisfecho con cargo al capítulo segundo del presupuesto corriente.

Capital.—La Comisión acuerda designar una comisión compuesta de los Vocales D. Gabino Herrero, D. Higinio Arribas y el Sr. Secretario, a fin de que en representación de la Diputación provincial asistan el día 18 del corriente, al toque de oraciones a función que dedicada a los santos segovianos y costeada por los fondos provinciales ha de tener lugar en la Santa Iglesia Catedral, con motivo de la novena a dichos santos segovianos, e invitar a dicha función a los demás Sres. Diputados por si tuvieran a bien concurrir a la misma.

Indeterminado.—Habana.—Dada cuenta de la carta dirigida a la Excm. Diputación provincial por el Sr. Secretario del «Club Segoviano» de la Habana, en la que al participar que el día 3 del corriente había de tener lugar la bendición del estandarte que para dicho «Club» había regalada la citada Corporación provincial, saluda en nombre de la Junta Directiva y asociados a la repetida Diputación; la Comisión acuerda quedar enterada.

Escuelas Normales.—Capital.—La Comisión acuerda aceptar las ofertas hechas verbalmente por el Alcalde de esta Capital a la Comisión designada para la instalación de la Escuela Normal de Maestros, de las aulas necesarias del grupo escolar de los Huertos, llevar a cabo las obras más indispen-

sables, cuyo importe se calcula en 750 pesetas y que se proceda con toda urgencia en vista de lo avanzado del curso.

Material de oficina.—Capital.—La Comisión acuerda se proceda al arreglo de la tubería de la calefacción del Palacio de la Diputación.

Correccional.—Capital.—La Comisión para mejor resolver respecto a las pretensiones formuladas por el señor Jefe del correccional de esta Capital, de que se procede a la adquisición de combustible para la calefacción del Establecimiento, de esteras para las oficinas del mismo y a la reparación de la cuba o depósito del agua destinado a la cocina; la Comisión acuerda oír previamente sobre el asunto el informe de los Sres. Diputados inspectores del del mismo.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 15 de Octubre de 1915.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente accidental, Gabino Herrero Gil.

2018

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia.

SUBASTAS

El día 7 de Diciembre próximo, de once a doce de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Cuéllar, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de pastos con 9.725 cabezas de ganado lanar, 250 caballar y 215 de vacuno, por un período de siete años, en el monte número 48, perteneciente a la Comunidad de dicha Villa, denominado «Común grande de las Pegueras» bajo el tipo de tasación de 3.056 pesetas cada una de las siete anualidades y con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cuéllar.

Segovia, 8 de Noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

2048

El día 9 de Diciembre próximo, de once a doce de su mañana y ante el Sr. Alcalde de Aldea del Rey, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de 227 pinos que comprende el trazado de la carretera de Yanguas a Peñafiel, en el monte número 126, de la pertenencia de Aldea del Rey, bajo el tipo de tasación de 1.430'14 pesetas, y gastos de gestión técnica, según presupuesto, y pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Madrid, 8 de Noviembre de 1915.—El Inspector General, Antonio Salazar.

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES 2018

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA.—SÉPTIMA INSPECCIÓN

SUBASTAS

En los días que se expresan en la relación que a continuación se inserta, a las horas que también se indican, tendrán lugar las primeras subastas de las leñas de copas de los pinos de corta en los montes que se indican, bajo los tipos de tasación que a cada uno se asigna en dicha relación y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos en que tengan lugar las referidas subastas, que se celebrarán ante los Sres. Alcaldes que se citan.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número del monte	Pueblos	Leñas — Metros cúbicos	Tasación — Pesetas	Días y horas de las subastas
14	Cuéllar	228,941	471	6 de Diciembre á las once
50	Vallelado	15,165	15'17	— — —
	Idem	68,962	68'97	— — — doce
32	Mata de Cuéllar....	69,669	69'84	— — — once
224	Vallelado	113,983	113'99	— — — una
18	Cuatún	26,728	29'13	— — — once

Segovia, 8 de Noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

CUERPO DE INGENIEROS DE MORTES 2048

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA.—SÉPTIMA INSPECCIÓN

SUBASTAS

En el día que se expresa en la relación que a continuación se inserta tendrán lugar las terceras subastas de piña albar, de los montes de Coca y su Comunidad, que se celebrarán ante el Sr. Alcalde de Coca, bajo los nuevos tipos de tasación que en dicha relación se asigna y pliego de condiciones que se tuvo en cuenta en las anteriores, inserto en el BOLETIN OFICIAL número 121, de fecha 8 de Octubre último.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número del monte	Pueblos	Nombre del monte	Cantidad — Hectolitros	Tasación — Pesetas	Días y horas de las subastas
106	Coca.....	Pinar de Villa....	900	675	25 Nobre. a las diez
105	Idem Comunidad.....	Pinar Viejo, primer lote...	1400	1.050	— — — once
105	Idem.....	Idem segundoidem	1800	1.350	— — — doce
105	Idem.....	Idem tercer idem.	2300	1.725	— — — una

Segovia, 9 de Noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

Cuerpo de Ingenieros de Montes 2018

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA.—SÉPTIMA INSPECCIÓN

SUBASTAS

En los días que se expresan en la relación que a continuación se inserta a las horas que también se indican, tendrán lugar ante los Sres. Alcaldes respectivos en las Casas Consistoriales de los pueblos que se mencionan, las primeras subastas de pastos de los montes de dichos pueblos, de Comunidad y de la Obra pía, bajo los tipos de tasación que a cada uno se

asigna en dicha relación y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y reglamentarias que se remitirán por la Jefatura del Distrito y se hallarán de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos en que han de verificarse las subastas.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número del monte	PUEBLOS	Extensión — Hectáreas	Número y clase de ganados			TASACIÓN — Ptas.	Días y horas de las subasta
			LANAR	MAYOR	VACUNO		
14	Cuéllar	1030	1310	26	36	471	6 de Dibre. 12
10	Arroyo de Cuéllar...	484	1500	»	»	600	6 — 11
50	Vallelado	86	980	22	12	198	7 — 10
49	Sanchonuño	142	600	»	»	120	6 — 11
32	Mata de Cuéllar....	397	2500	»	»	750	6 — 12
224	Vallelado	286	1240	»	»	200	7 — 11
	Idem	333	2525	70	60	667	7 — 12

Segovia, 8 de Noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

2048

El día 9 de Diciembre próximo a las once de su mañana, ante el Sr. Alcalde de Riaza, en dicha Villa, y en las oficinas de este Distrito forestal de Segovia, sitas en la calle de Juan Bravo, número 26, segundo, tendrá lugar la primera subasta doble y simultánea del aprovechamiento de pastos para 5.000 cabezas de ganado lanar, 2.500 de cabrío, 100 de mayor y 1.000 de vacuno, en una superficie de 5.790 hectáreas, del monte número 79, «Los Comunes» de la Comunidad de Sepúlveda y su Tierra, bajo el tipo de tasación de 14.150 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de aquel Ayuntamiento y oficinas del Distrito.

Los que deseen tomar parte en la referida subasta, harán sus proposiciones durante la primera media hora en pliegos cerrados en papel de la clase 11.ª y con arreglo al siguiente modelo.

Madrid, 7 de Noviembre de 1915.—El Inspector General, Antonio Salazar.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., provisto de su correspondiente cédula personal, número.... de.... clase, expedida en..., con fecha..... enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL núm..... del día..... de..., y de la GACETA DE MADRID del día..... de..., se compromete a verificar el mencionado disfrute con arreglo a las condiciones del pliego, por la cantidad de.... (en letra.)

(Fecha y firma del proponente)

2048

RECTIFICACIÓN

En el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 134 de fecha 8 del actual, aparece el anuncio de subasta de 1.000 estéreos de leña de estepas en el monte de Riaza, con tasación de 220 pesetas, y debe entenderse que deben ser 250 pesetas.

Segovia, 9 de Noviembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

1981

Administración Principal de correos de Segovia

Habiéndose dispuesto por Real orden de 5 del actual, la anulación de otra de 11 de Octubre por la que se disponía se anunciase a pública subasta la conducción del correo en carruaje desde Segovia a Riaza y que en su lugar se celebre la subasta para contratar el transporte de la correspondencia oficial y pública en automovil desde la oficina del ramo de Segovia a la de Riaza (98 kilómetros) bajo el tipo máximo de catorce mil setecientas pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración principal y oficinas de Turégano, Sepúlveda y Riaza, con arreglo a lo preceptado en el título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Cuerpo de Correos con las modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907; se advierte al público que se admitirán las proposiciones que se presenten extendidas en papel timbrado de la clase 11.ª en esta Administración principal y en las oficinas expresadas hasta las diecisiete horas del día 15 de Diciembre próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día 20 del mismo mes en esta Administración principal.

Segovia, 6 de Noviembre de 1915.—El Administrador principal, Martín Sáez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de..., vecino de..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde Segovia a Riaza y viceversa, en automóvil, por el precio de..., (en letra)...., pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la carta de pago que acredita haber depositado en.... la fianza de.... pesetas.

2007

Alcaldía de Abades

Hallándose formado el repartimiento de los derechos de consumos de esta villa, para el próximo ejercicio de 1916, queda de manifiesto por ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que dentro de los cuales pueda ser examinado libremente de sol a sol y expongan reclamaciones los contribuyentes que se consideren agraviados; pues transcurridos, no serán admitidas.

Abades, 8 de Noviembre de 1915.—
El Alcalde, Francisco Calle.

2010

Alcaldía de Hontoria

De los Reales Pinares de Valsain, se le ha desaparecido al vecino de este pueblo, Calixto Matesanz de Frntos, una vaca, pelo negro, de cuatro a cinco años, con el marco en la llana derecha de C. M. cuya vaca tiene un ternero de mes y medio a dos meses de edad.

Lo que se hace público para que la persona o personas que sepan el paradero de dicha vaca, lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, rogando al mismo tiempo a las autoridades y Guardia civil procedan a la averiguación de la res citada.

Hontoria, 5 de Noviembre de 1915.—
El Alcalde, Gabriel Pascual.

2014

Alcaldía de Aldea del Rey

Se encuentran expuestos al público por término de ocho días, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el repartimiento de la contribución territorial por rústica y pecuaria, lista cobratoria de edificios y solares, padrón de individuos sujetos al impuesto de cédulas personales y matrícula de industriales de este pueblo para el próximo año de 1916, con el fin de que en dicho período, puedan ser examinados por los contribuyentes y formular las reclamaciones pertinentes.

Aldea del Rey, 5 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Aquilino Herranz.

2053

Alcaldía de Muñopedro

Aprobado definitivamente por la Junta municipal de este pueblo el presupuesto municipal ordinario de

ingresos y gastos formado para regir en el próximo año de 1916, con un déficit, de 3.347 pesetas, dicha Corporación tiene acordado para cubrir este déficit, el establecimiento de un arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja de cereales y leñas de todas clases, a excepción de la leña destinada a la industria, e imponer cincuenta céntimos de peseta a cada quintal métrico, sin que exceda este tipo del 25 por 100 que tienen dichas especies en el mercado de la localidad por precio, y con arreglo a la siguiente

T A R I F A	Derechos en unidad	Producto anual calculado	Pesetas	2.347	1.000	3.347
		en unidad	Pesetas	0'50	0'50
	Consumo calculado	medio de la unidad	Pesetas	2'00	2'00
		Qtal. mé.	Pesetas	4.694	2.000	6.694
Unidad de adeudo	Qtal. mé.	Id.	TOTAL.....	
	ESPECIES		Paja de cereales
			Leña de todas clases

Lo que se anuncia al público por término de quince días, a contar desde que el presente sea inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia al objeto de oír reclamaciones.

Muñopedro, a 8 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Pedro Barrio.

2046

Alcaldía de Melque de Cercos

Se hallan de manifiesto y por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartos de la contribución territorial cultivo y ganadería, el de las fincas urbanas, matrícula de subsidio industrial y el de cédulas personales (padrón), se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, a fin de que puedan examinarlos y entablar las reclamaciones que crean a su derecho; transcurrido el plazo, no se admitirán ninguna por justas y legales que sean.

Melque, 5 de Noviembre de 1915.—
El Alcalde, Juan del Pozo.

2054

Alcaldía de Fuentesauco

Terminados los repartimientos de las contribuciones rústica y urbana y el vecinal de consumos, todos ellos para el año próximo de 1916, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los ocho

días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo tiempo podrán examinarle cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Fuentesauco, 6 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Miguel González.

1958

Alcaldía de Turégano

Hallándose terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formado por este Ayuntamiento para el próximo año de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados desde que el presente vea la luz en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los comprendidos en el mismo, puedan examinarle y hacer las reclamaciones que consideren oportunas durante dicho plazo; pasado que sea, no se admitirá ninguna por justa que fuera.

Turégano, 28 de Octubre de 1915.—
El Alcalde, Calixto González.

1986

Alcaldía de Santa Marta

Hallándose terminada la matrícula industrial de este distrito para el año 1916, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a contar desde esta fecha para oír reclamaciones que contra la misma se presenten; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Santa Marta, 4 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Francisco Sacristán.

2049

Alcaldía de Mozoncillo

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y padrones de edificios y solares de este término formados para el próximo año de 1916, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para en el período de diez días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, oír las reclamaciones que contra los mismos se produzcan.

Mozoncillo, 10 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Lope Casado.

2032

Alcaldía de Torremocha de Ayllón (Soria)

Se anuncia vacante para proveerse el día primero de Febrero del año próximo de 1916; el partido de Veterinario de nueva creación, compuesto de este pueblo como matriz y su anejo Moscuera, distante de la matriz cuatro kilómetros de buen camino, con la do-

tación anual de quince pesetas, por la Inspección de carnes, y trescientas sesenta y cinco de Inspector de Higiene pecuaria, que desempeñará el agraciado los dos cargos; satisfechas ambas cantidades por los respectivos Ayuntamientos por trimestres vencidos, y ciento veinte fanegas de trigo puro y de buena especie, por la asistencia de los ganados de la pertenencia de los vecinos de ambos pueblos; cobradas en esta localidad por el profesor en la era al hacer la recolección y en Septiembre en el pueblo anejo, bajo un repartimiento que le entregarán los dichos Ayuntamientos, más la producción de herraje de trescientas diez caballerías, la mayor parte herradas en las cuatro extremidades.

El agraciado quedará libre de pago de consumos y de pastos para la caballería que tenga para su servicio.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde del pueblo matriz en los días que restan del mes de la fecha; pasado el cual, se proveerá.

Torremocha de Ayllón (Soria), a 2 de Noviembre de 1915.—El Alcalde, Severiano Peñalba.

2047

Juzgado de primera instancia e instrucción de Segovia

Conde Alonso, Crispulo, domiciliado últimamente en la Losa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, para ser reconocido por los Médicos fornses, en causa por lesiones sufridas por el mismo.

Segovia, 4 de Noviembre de 1915.—
El Juez, Romualdo Sancho Morlán.

CORTA DE LEÑAS

El domingo 21 de Noviembre actual, a las once de su mañana, tendrá lugar en pública subasta el remate de una corta de leñas de encina a descuaje, para carboneo, en el monte titulado «La Nava» término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos), de la propiedad de una Sociedad, cuyo remate se verificará en dicho Gumiel, en el domicilio del Presidente de la misma, D. Manuel Arroyo Cantero, donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones.